

LAS ELECCIONES EN RENTERIA DURANTE LA II REPUBLICA

PEDRO BARRUSO BARÉS

1.- LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931

Tras la caída de Primo de Rivera, en Enero de 1930, el General Berenguer trata de restablecer la normalidad mediante la convocatoria de elecciones a Cortes Ordinarias, que deberían celebrarse en Marzo, con la pretensión de volver a la "normalidad" electoral anterior a la Dictadura. La oposición de las fuerzas políticas a concurrir a estas elecciones acaban con el proyecto y el gobierno de Berenguer.

El Almirante Aznar, sustituto de Berenguer al frente del Gobierno, plantea un nuevo desarrollo electoral encaminado igualmente a salvar a la monarquía. El gabinete Aznar propone un proceso electoral que parte de unas elecciones municipales, seguidas de provinciales y finalmente a Cortes. A diferencia del caso anterior la oposición al régimen, —socialistas y republicanos—, acuerda:

haciendo suyos los anhelos nacionales, han aceptado formar una inteligencia revolucionaria y electoral... a los solos efectos de imponer un cambio de régimen en el país"¹.

1.1.- La legislación electoral:

La consulta electoral está encaminada a terminar con la provisionalidad creada en los municipios desde Febrero de 1930, en que se ordena el cese de los ayuntamientos y la formación de los mismos por los máximos contribuyentes y concejales anteriores a 1917.

1.- "Circular de la C. Ejecutiva del PSOE y de la UGT ante las próximas Elecciones Municipales", 21 de Marzo de 1931. Archivo Histórico Fundación Pablo Iglesias.

El proceso electoral se regirá por la Ley de 1907 caracterizada por:

—Las condiciones restrictivas para ser proclamado candidato, ya que se exigía haber sido concejal anteriormente, ser propuesto por dos ex-concejales o contar con las firmas de al menos 1/20 de los electores².

—La persistencia del Artículo 29, que establecía la elección automática de los candidatos en caso de ser igual su número al de puestos a cubrir, lo que favorecía la corrupción electoral en las localidades rurales³. La aplicación de este artículo no tiene efecto en Rentería, donde el número de candidatos es superior al de puestos a cubrir. Pero pese a no afectar a nuestra localidad, su incidencia en Guipúzcoa es notable. Según los datos facilitados por el Prof. De la Granja⁴ en Guipúzcoa 42 ayuntamientos son elegidos por este procedimiento, lo que supone que el 47% de los ayuntamientos de la provincia no son de elección popular y el 21% del electorado guipuzcoano es privado de su derecho de sufragio.

—Establece el voto obligatorio y la edad mínima para votar es de 25 años. La mujer carece de derecho de sufragio.

—En el caso de Rentería, ésta se divide en dos distritos electorales eligiendo cada distrito a ocho concejales.

1.2.- Las candidaturas y la campaña electoral

Centrándonos en el caso de Rentería, que no se ve afectada por el art. 29, a la contienda electoral concurren tres candidaturas: la nacionalista, la conjunción republicano-socialista y los tradicionalistas, que representan las tres formaciones políticas más importantes de Rentería.

Los tradicionalistas se agrupan en el "Círculo Carlista" creado en 1905 que, en 1919, cambia su nombre por el de "Tradicionalista"⁵. Los Nacionalistas cuentan con un importante Batzoki y tanto republicanos como socialistas están representados por sus respectivas agrupaciones⁶. De esta manera se configura un esquema político que se mantendrá, con escasas variaciones, a lo largo de la II República.

Estas fuerzas políticas concurren a las elecciones municipales con diversos planteamientos y posiciones. La campaña electoral se lleva a cabo fundamentalmente a través de la prensa. La propaganda nacionalista, realizada principalmente, desde "El Día", transmite la actitud del PNV, para el que:

2.- Ley de Electoral de 8 de Agosto de 1907. Art.24.

3.- El Artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 dice: "En los distritos donde no resulten proclamados candidatos en mayor número que los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y los releva de la necesidad de someterse a ella".

4.- GRANJA, José Luis de la: "Nacionalismo y República en el País Vasco", Madrid 1986, p. 105.

5.- Archivo Municipal de Rentería (AMR) Secc.B Neg.7 Libro 2 Exp.1.

6.- El PSOE cuenta con una agrupación local fundada en 1928. Los republicanos se agrupan en el Centro Republicano uno de los 8 que existían en Guipúzcoa antes de la proclamación de la República.

"las próximas elecciones entrañan una extraordinaria importancia y llevan un significado social tan peligroso que el triunfo de las izquierdas sería un paso decisivo no a una república ordenada y pacífica, sino a un régimen social venenosamente dictatorial"⁷.

El principal objetivo de la propaganda del PNV es poner de manifiesto la situación que se produciría en el País Vasco en caso de que triunfase la izquierda. La propaganda nacionalista se centra en la defensa de la religión y del orden social existente. "El Día", la misma jornada electoral, inserta en primera plana una llamada de atención al:

"elector católico: Ya sabes tu deber. Repasa las normas de tu prelado. ¡Vota contra las izquierdas!... Elector: si estimas en algo la paz social vota y trabaja por la derrota de las izquierdas"⁸.

Por la conjunción republicano-socialista la propaganda se centra básicamente en las crónicas del corresponsal de "La Voz de Guipúzcoa". El programa de la izquierda aparece claramente explicado en la prensa:

"Nuestro programa es y siempre será: Honradez, justicia, claridad en nuestros medios de vida, públicos y privados; amnistía; salud y República para nuestra pobre nación y el grito de Marx para el mundo de los trabajadores: ¡Proletarios de todos los países uníos!"⁹.

A medida que la cita electoral se va acercando el ambiente electoral se va caldeando. Los nacionalistas ponen su acento en el ataque al laicismo de la conjunción y a la defensa de la religión ya que, en caso de triunfo de la izquierda, "no habrá religión de ninguna clase"¹⁰. La izquierda a su vez centra sus ataques en los nacionalistas, apreciando en sus rostros "signos manifiestos de contrariedad"¹¹.

La idea que todas las fuerzas políticas tratan de transmitir es que estas elecciones encierran mayor trascendencia que una mera consulta municipal. De sus resultados depende el régimen político de la nación, para la izquierda:

"...la República es, hoy por hoy, la suprema aspiración de la mayoría del pueblo español. En la República está la salvación del país; la monarquía, el caos y el desastre"¹².

7.- ESTEVEZ, Xosé: "De la Triple Alianza al Pacto de San Sebastián. Relaciones entre los nacionalistas vascos, gallegos y catalanes" Tesis Doctoral inédita consultada por gentileza del autor, p. 457.

8.- "El Día", 12 de Abril de 1931.

9.- "La Voz de Guipúzcoa", 10 de Abril de 1931.

10.- "El Día", 12 de abril de 1931.

11.- "La Voz de Guipúzcoa", 9 de Abril de 1931.

12.- "Circular de la C. Ejecutiva del PSOE y de la UGT ante las próximas Elecciones Municipales" 21 de marzo de 1931. Archivo Histórico Fundación Pablo Iglesias.

1.3.- Los resultados electorales:

La jornada electoral transcurre en Rentería con absoluta normalidad y con una total ausencia de incidentes. En Rentería la participación es altísima, alcanzándose un 92,1% de participación "cifra inigualada hasta ahora pues el máximum alcanzado ha sido en elecciones muy reñidas el 85 por 100"¹³, lo que da una idea de la trascendencia alcanzada por los comicios.

La victoria de las candidaturas republicanas en las principales ciudades provoca, como de todos es sabido, la caída de la monarquía y la implantación de la República en España. La importancia que adquieren estos comicios queda puesta de manifiesto por el alcalde de San Sebastián, el republicano Sasiain, que en su discurso de toma de posesión, se expresa de la siguiente manera:

"Estas elecciones han constituido un plebiscito en el cual se ha ventilado una cuestión de enorme trascendencia. En ellas se ha dirimido una causa grandiosa para el pueblo español. La de si como consecuencia de la mala gestión de la Dictadura el pueblo español quería, por entenderlo conveniente, la continuación del régimen de monarquía o la instauración del de República"¹⁴.

Ahora bien, ¿cuales fueron los resultados en Rentería?: Tal como hemos indicado, la ley electoral dividía a Rentería en dos distritos electorales. En el primer distrito se produce una clara victoria de los candidatos republicano-socialistas, que obtienen 6 concejales, por dos el PNV. En el distrito segundo la proporción se invierte, siendo 6 los nacionalistas y 2 los de la conjunción. En ambos casos los candidatos derechistas son ampliamente derrotados¹⁵.

Los resultados nos ofrecen una situación de equilibrio entre las dos fuerzas principales, el PNV que logra el 42,4% de los sufragios, y la izquierda que obtiene el 40,7%. La derecha queda alejada obteniendo sólo el 15,5% de los votos emitidos.

El nacionalismo, representado por el PNV, es el gran vencedor de las elecciones convirtiéndose en el partido más votado logrando el grupo municipal más numeroso¹⁶. Los resultados no han dejado "muy satisfecha a la falange de izquierdas... no hemos tenido la mayoría de candidatos triunfantes que se presumía"¹⁷, aunque se consolida como la segunda fuerza en Rentería con igual número de concejales que el PNV.

Esta situación de equilibrio sufrirá a lo largo de la República una serie de variaciones que analizaremos a continuación.

13.- "La Voz de Guipúzcoa", 14 de Abril de 1931.

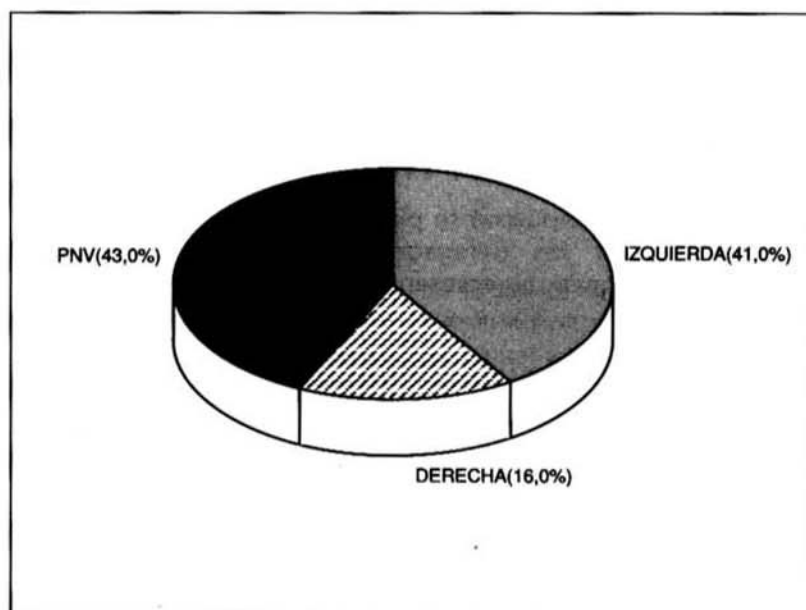
14.- Archivo Municipal de San Sebastián (AMSS), Libro de Actas. Sesión del 19 de Abril de 1931.

15.- En el Apéndice se pueden consultar los resultados detallados de las elecciones.

16.- La conjunción obtiene igual número de concejales que el PNV, siendo 6 de filiación republicana y dos socialistas.

17.- "La Voz de Guipúzcoa", 14 de Abril de 1931.

Elecciones Municipales 1931



2.- LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES (JUNIO DE 1931)

2.1.- Las modificaciones en la legislación electoral

Una vez proclamada la República se convocan elecciones a Cortes Constituyentes, cuya principal función será la elaboración una nueva constitución. Como paso previo, el Gobierno Provisional, efectúa una serie de modificaciones en la legislación electoral encaminadas a terminar con el caciquismo y el fraude electoral. Las modificaciones más importantes, contenidas en el Decreto de 8 de Mayo de 1931, son las siguientes:

—Se suprimen los pequeños distritos de la Monarquía, substituidos por circunscripciones provinciales, que elegirán un diputado por cada 50.000 habitantes y uno más por cada 30.000. Las ciudades de más de 100.000 habitantes forman circunscripción propia. De acuerdo con la nueva legislación Guipúzcoa forma una única circunscripción y elige a 6 diputados.

—Se contempla la posibilidad de una segunda vuelta. Para ser elegido diputado es necesario superar el 20% de los votos emitidos. En caso de que ningún candidato alcance este 20% se debe celebrar una 2.^a vuelta en la que la elección se realiza por simple mayoría.

—Se implanta el sistema del voto restringido. Es decir, un elector no puede votar a tantos candidatos como diputados han de ser elegidos. Se establece un sistema de mayorías y minorías, que en el caso de Guipúzcoa concede 4 diputados a la lista mayoritaria y 2 a la minoritaria.

—Se reduce la edad para ser elegido y elector de los 25 a los 23 años.

—Las mujeres y los sacerdotes pueden ser elegidos diputados, pero en el caso de las primeras carecen de derecho al voto.

2.2.- Las candidaturas y la campaña electoral

La lucha electoral en Guipúzcoa se plantea de manera bipolar entre la derecha, representada por los defensores del Estatuto, —nacionalistas y tradicionalistas—, y la izquierda representada por la conjunción, —formada por republicanos y socialistas—, a la que se une ANV¹⁸.

La Candidatura Defensora del Estatuto de Estella, integrada los Tradicionalistas y el PNV, basa su campaña en la reivindicación del Estatuto y la defensa de la religión católica frente al laicismo de la República. Para el PNV lograr el Estatuto supone "el primer paso hacia la reconquista de las libertades de la patria"¹⁹. Desde la perspectiva Tradicionalista, la defensa del mismo, supone el medio más eficaz para oponerse a la política religiosa de la República.

La candidatura de la derecha²⁰ está integrada por un tradicionalista, Julio de Urquijo, un canónigo integrista —Antonio Pildain—, el director de "El Pueblo Vasco" de San Sebastián, —Rafael Picavea y Jesús María de Leizaola por el PNV.

La candidatura de izquierda está formada por dos republicanos, —Usabiaga y Amilibia—, un socialista, —Enrique de Francisco—, y Justo Gárate de ANV. Su campaña se centra en la defensa del Estatuto de la Sociedad de Estudios Vascos²¹ y en la defensa de la separación entre la Iglesia y el Estado.

Junto a estas dos candidaturas concurre el Partido Comunista, integrando su candidatura José Bulejos, secretario general del Partido Comunista, Astigarribia, secretario del Sindicato de Pescadores de Pasajes y organizador de la huelga de mayo de 1931, Zapirain —miembro del Comité Central del PCE— y Jesús Larrañaga futuro Comisario de Guerra de Guipúzcoa.

18.- ANV se crea en Noviembre de 1930. Concorre a las elecciones junto con la Conjunción excepto en Vizcaya, que se presenta en solitario.

19.- "Euzkadi", 28 de Junio de 1931.

20.- Una descripción más detallada de la formación de esta candidatura se puede encontrar en ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia: "La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)", San Sebastián 1990, p. 496.

21.- El Estatuto de la SEV es aprobado por ANV y la Federación Socialista Vasco-Navarra y es la base del de Estella, al que el PNV, en la asamblea de Azpeitia, incluye las cláusulas más controvertidas del mismo y que harán que sea rechazado por la izquierda. Entre las modificaciones más importantes que se realizan en Azpeitia está la que permitiría al País Vasco establecer un concordato con la Santa Sede (Art. 15-4). Para la Asamblea de Azpeitia ESTORNES ZUBIZARRETA, I.: Op. cit. p.448 y ss.

2.3.- Los resultados electorales

El primer aspecto a destacar de las elecciones es la altísima participación que se produce, lo que nos da una idea de la expectación que habían despertado los comicios. Guipúzcoa presenta el porcentaje más alto de participación de todo el País Vasco, alcanzando el 85,5%.

PARTICIPACION ELECTORAL²² (1931-1936)

	1931	1933	1936*
ALAVA	81,3%	71,6%	74,1%
GUIPUZCOA	85,5	78,0	75,9
BILBAO ²³	76,8	77,9	77,8
VIZCAYA	80,0	78,1	74,6

* Resultados de la 1.ª vuelta

En Guipúzcoa se produce el triunfo de la candidatura derechista que obtiene el 57,7% de los sufragios emitidos, lo que le permite ocupar los cuatro puestos reservados a la mayoría. La Conjunción Republicano-socialista, con el 41% de los votos, obtiene los dos diputados de la minoría, Usabiaga y de Francisco. El PCE, con un 0,5% de los votos, tendrá un escaso peso electoral en Guipúzcoa.

En Rentería los resultados electorales son similares a los provinciales, produciéndose la victoria de la derecha. Ahora bien, un análisis más detallado de los resultados electorales nos permiten observar una serie de aspectos de interés:

En primer lugar debemos destacar el deslizamiento del electorado renteriano hacia posiciones de centro-izquierda, en relación con Abril del 31. Los votos de la izquierda aumentan de un 41% en Abril a un 48 % en Junio. Por contra, la derecha representada por nacionalistas y tradicionalistas, sufre un retroceso, pasando del 59% al 51% con respecto a los resultados de Abril.

¿Cómo explicar las diferencias electorales entre Abril y Junio? La explicación más convincente se puede basar en las esperanzas que los trabajadores tienen depositadas en la República, a la que consideran capaz de modificar —de una manera radical— sus condiciones de vida y de trabajo.

Esta esperanza, en el caso que nos ocupa, se traduce en un desarrollo de la izquierda en una doble dirección. Por una parte la presencia de los socialistas en el Gobierno y la batalla por la sindicación, emprendida por la UGT, hace que gran cantidad de trabajadores entren a formar parte de organizaciones socialistas, proceso que se traduce en un considerable aumento de la afiliación a UGT. Por otra,

22.- Datos extraídos de TUSELL, J. y GARCIA QUEIPO DE LLANO, G.: "Introducción a la sociología electoral en el País Vasco durante la II República" *Revista española de la Opinión Pública* n.º 48, 1977, pp. 7-25.

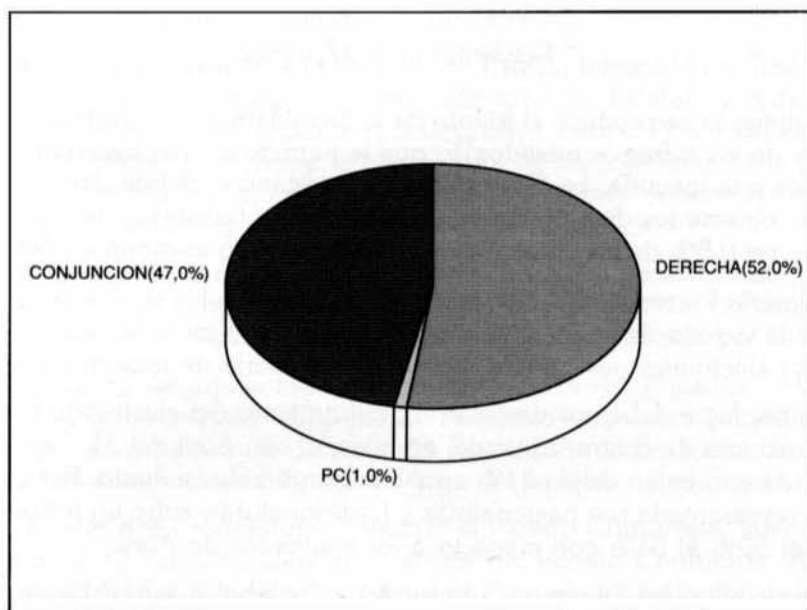
23.- Forma circunscripción independiente al tener más de 100.000 habitantes.

los republicanos de Rentería comienzan un proceso de organización que les convertirá en una fuerza nada despreciable, dada la debilidad orgánica mostrada en Guipúzcoa.

Estas razones provocan un deslizamiento del electorado hacia posiciones de centro-izquierda motivado, más que por planteamientos ideológicos, por las expectativas que se abren a los trabajadores por el nuevo régimen.

Elecciones Legislativas

28 DE JUNIO DE 1931



3.- REORDENACION DEL MAPA POLITICO DE RENTERIA. LAS ELECCIONES DE 1933

3.1.- La situación política en 1933

El camino que condujo a las elecciones de Noviembre comienza en Junio de 1933. Al plantearse la crisis de gobierno, el presidente de la República, encarga la formación del mismo a Besteiro, misión que no puede cumplir. A continuación se le encarga la tarea a Indalecio Prieto pero no lo logra formar al oponerse el grupo parlamentario socialista a la entrada de los radicales en el gabinete, condición impuesta por Alcalá Zamora.

En el periodo Junio-Septiembre el PSOE se va distanciando del poder, hasta declarar rota la coalición con los republicanos. La renuncia del PSOE a formar parte de un nuevo gobierno hace que este esté integrado únicamente por republicanos y presidido por Lerroux.

En el País Vasco se consuma la ruptura entre tradicionalistas y nacionalistas. El PNV logra que se celebre en Noviembre, pocos días antes de las elecciones el referéndum que aprueba, por abrumadora mayoría²⁴, el estatuto redactado por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones.

3.2.- La legislación electoral en 1933.

Una serie de modificaciones se realizan con respecto al Decreto que rigió las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931. La principal, y apuntada como decisiva para el resultado electoral junto con la postura abstencionista de la CNT, es la incorporación de la mujer como electora de pleno derecho —tal como se le reconoce en la Constitución de 1931— y que supuso un notable incremento del censo electoral²⁵.

La segunda novedad en la legislación electoral se realiza por la Ley de 27 de Julio, que rectifica el Decreto de 1931, indicando que para ser elegido diputado es necesario alcanzar el 40% de los votos emitidos, contra el 20% de 1931. En caso de que ningún candidato cumpliera esta condición debería celebrarse una segunda vuelta.

3.3.- Las candidaturas y la campaña electoral

La lucha electoral en 1933, a diferencia de lo ocurrido en 1931, se presenta como una confrontación múltiple. La colaboración entre la Comunión Tradicionalista y el nacionalismo se ha roto debido a la cuestión autonómica. La coalición republicano-socialista cesa con la salida de los socialistas del gobierno. Nos encontramos, por tanto, ante un enfrentamiento múltiple al que concurren —en el caso guipuzcoano— 6 candidaturas²⁶.

El nacionalismo está representado por 2 candidaturas: la del PNV, que se presenta al semicopo²⁷, y la candidatura de ANV que presenta un único candidato. El PNV, aunque su programa sigue siendo esencialmente derechista, se sitúa a partir de este momento en una situación de centro, al diferenciarse de la derecha por el tema autonómico, y de la izquierda por la cuestión religiosa. El PNV

24.- En Guipúzcoa los resultados del referéndum fueron de un 89,5% a favor del estatuto. En Rentería, donde un nacionalista afirma que "hasta los muertos se levantaron a votar" la participación es de un 98,1% obteniendo el SI el 87,7% Archivo General de Guipúzcoa, legajo 1.553.

25.- El art. 35 de la Constitución concede el derecho de sufragio a las mujeres. En Guipúzcoa los electores aumentan en un 127%. En Rentería se pasa de un censo de 1703 electores en Abril de 1931 a 4492 en Noviembre de 1933.

26.- PNV, PSOE, Coalición Republicana, Coalición de Derechas, ANV y PCE.

27.- Opta a los cuatro escaños de la mayoría y uno de la minoría.

centrará su campaña en explotar el éxito del plebiscito autonómico, reclamando la plena soberanía vasca y la rectificación de las leyes contrarias a la religión católica.

La derecha presenta una candidatura formada por tres tradicionalistas (Urraca, Paguaga y Tellería) y un miembro de Renovación Española (Ramiro de Maeztu). La derecha, una vez perdido el interés por la cuestión autonómica, centra su campaña en la defensa de los derechos de la Iglesia y de la propiedad.

La opción de izquierda se compone de tres candidaturas; la Coalición Republicana, la socialista y la presentada por el PCE. La coalición republicana está integrada por una coalición de todas las fuerzas republicanas de Guipúzcoa²⁸. Su campaña se centrará en la defensa de la Constitución de 1931, la legislación republicana y la economía de la provincia. El PSOE centra su campaña en la defensa de la acción legislativa realizada por los ministros socialistas en el Primer Bienio. El PCE, que continúa siendo una opción muy minoritaria en Guipúzcoa, presenta un programa basado en la implantación del gobierno obrero y campesino. Su candidatura, está integrada por los mismos candidatos de 1931, excepción hecha de Bullejos que es substituido por Ricardo Urondo.

3.4.- Los resultados electorales

Las elecciones de 1933 suponen la victoria de las candidaturas de centro-derecha. La CEDA se convierte en el principal grupo parlamentario, seguido del Partido Radical de Lerroux²⁹. En Guipúzcoa se produce la victoria de la candidatura nacionalista que logra el semicopo y sus mejores resultados electorales durante la República, obteniendo el escaño restante Maeztu de la Coalición de Derechas.

Los resultados electorales suponen un considerable desplazamiento del electorado guipuzcoano hacia posiciones de centro derecha. Este desplazamiento, coincidente con el que se produce a nivel estatal, tiene en el País Vasco unos condicionantes especiales.

Se debe, en primer lugar, al éxito alcanzado por el nacionalismo en el plebiscito del estatuto, que supone un reforzamiento de las posiciones conservadoras, concebidas como un rechazo a la legislación del Primer Bienio. Si a esto se une la crisis de trabajo y el desencanto ante las expectativas creadas en 1931, podemos encontrar una explicación razonable al triunfo del PNV, que alcanza el 45,5% de los votos, seguido de la Derecha con el 24,6% y el PSOE con el 23%.

En Rentería los resultados electorales nos ofrecen algunas diferencias con respecto a los provinciales. Al igual que en Guipúzcoa, el PNV, se configura como la primera fuerza política con el 49% de los votos. A diferencia de lo que ocurre en la provincia, el PSOE obtiene el 23% seguido de la derecha y de los republicanos, que obtienen respectivamente el 15 y el 10% de los votos.

28.- Componen la candidatura un radical, un republicano federal, un miembro de Acción Republicana y un representante de los Centros Republicanos.

29.- La CEDA obtiene 115 escaños, los radicales 102. En total la derecha logra 227 escaños, 144 el centro y 101 la izquierda. El PSOE, minoría más importante en el Primer Bienio, pasa de 117 a 58.

La independencia del voto femenino



I.- Mi cocinera no puede votar con libertad porque depende de mí que le doy una buena soldada; y además, de su novio que es un militar que la tiene loca. Depende, pues, de una soldada y de un soldado.



III.- La cantante ha de obedecer y marchar completamente de acuerdo con el maestro del acompañamiento, pues sino no hay voz ni voto.



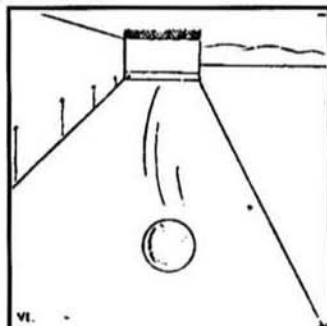
V.- O no hay lógica en el mundo o la mujer del pistolero emitirá su voto condicionada por la pistola de su mando.



II.- Esta señora hará lo que le mande el que está detrás de la rejilla.

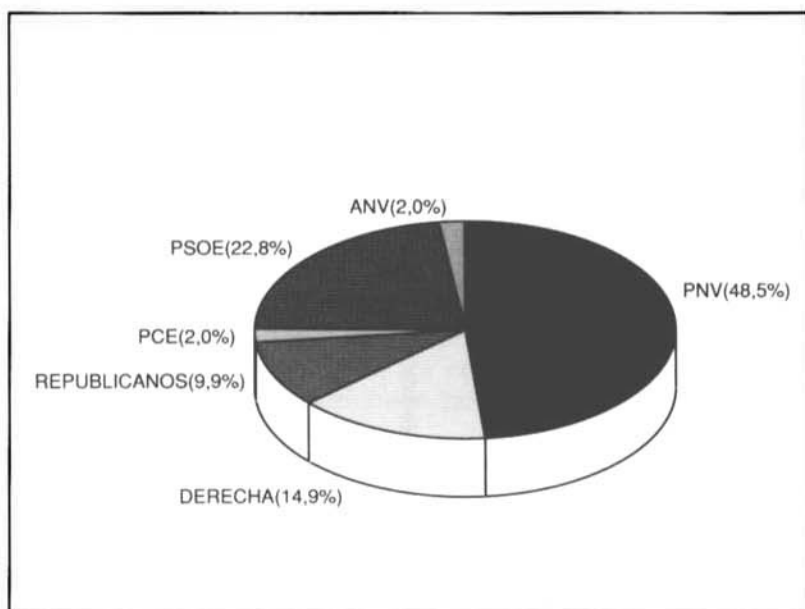


IV.- La ilustre jamona dará el «sí» de su corazón y el de su derecho electoral al primer Luis que la quiera de amores.



VI.- Esta será la única -que votará con absoluta espontaneidad.

Elecciones Legislativas 19 DE NOVIEMBRE DE 1933



Estos resultados nos permiten constatar un importante desplazamiento del electorado de Rentería hacia posiciones de centro-derecha, pasando de un 51% en Junio de 1931 a un 64% en Noviembre de 1933. Las razones que provocan este desplazamiento, considerando como válidas las señaladas para la provincia (éxito del plebiscito, reforzamiento de las posturas conservadoras...), son complejas y responden a una serie de condicionantes propios de la villa.

En primer lugar, siendo Rentería una población industrializada, puede sorprendernos que la izquierda no obtenga mejores resultados. Pese a la considerable masa de trabajadores foráneos llegados a Rentería entre 1900 y 1930, la población activa sigue siendo de origen fundamentalmente vasco (el 77,64 frente al 20,5%)³⁰. Sobre esta población activa incide la crisis económica, que se traduce en una importante crisis de trabajo y el cierre de empresas (caso de la Papelera Oarso), agravada por las inundaciones de junio de 1933³¹. Esta situación provoca un gran desencanto ante la expectativas creadas en el Primer Bienio.

30.- Para mayor detalle me remito a mi estudio sobre la población activa en *Bilduma* n.º 4, pp. 35-46.

31.- La riada de 1933 es la más importante que se produce en Rentería antes de la Guerra Civil provocando numerosísimos daños en las industrias. Información detallada de este suceso se puede encontrar en el número de OARSO correspondiente al año 1933 y en RENTERIA de 1935.

A estas razones de carácter económico se unen otras, que podemos considerar de carácter político, como son la debilidad del republicanismo, que se relaciona con el sector terciario³² el más débil de la economía de Rentería, y el considerable desarrollo del sindicalismo nacionalista a partir del Congreso de Vitoria³³.

La suma de éstas circunstancias produce que:

“las gentes de la provincia vieran en el nacionalismo y en su programa esencial —el Estatuto Vasco— la salvación, porque este último permitiría que las riendas del gobierno de la provincia quedasen en manos de las gentes de la misma con su consiguiente preponderancia derechista, lo cual traería como consecuencia que la política laica de la República se tamizase aquí hasta el punto de que no tuviese aplicación o se aplicase en forma que consintiera subterfugios a través de los cuales los sentimientos religiosos y conservadores de la mayoría no se viesen aplastados”³⁴.

4.- LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR (FEBRERO-MARZO DE 1936)

4.1.- Las candidaturas y la campaña electoral

La situación política en España se va radicalizando cada vez más creando dos bloques antagónicos, el Frente Popular y la Coalición Contrarrevolucionaria, que se enfrentarán en las elecciones de Febrero.

En Guipúzcoa, al igual que en el resto del País Vasco, el desplazamiento del PNV hacia posiciones de centro político, iniciado en 1933, da un carácter triangular a la contienda electoral, a diferencia de la lucha bipolar que se da en el resto del estado.

En Enero de 1936 se restablece la coalición entre republicanos y socialistas, a la que se unen otras organizaciones políticas y sindicales formando el Frente Popular³⁵. La candidatura guipuzcoana estará integrada por dos socialistas y dos republicanos³⁶. La posterior inclusión de un candidato comunista provocará problemas con los republicanos que se niegan a compartir lista con los comunistas

32.- El caso más claro es el de Paulino García, presidente del Comité Revolucionario de 1930 y Alcalde Constitucional de Rentería, era dueño de una sastrería.

33.- El Congreso de Vitoria, celebrado en 1933, supone una auténtica refundación de Solidaridad de Obreros Vascos, que pasa a denominarse Solidaridad de Trabajadores Vascos. STV experimenta un considerable desarrollo y en 1936 contaba en Rentería con Agrupaciones de Obreros Vascos de la Industria Textil, Metalúrgicos, de la Madera, de Empleados, de Artes Blancas, de Papeleros, de Industrias Químicas y de Oficios Varios.

34.- AHN- Causa General, leg. 1336. Declaración de José Múgica. Múgica es candidato de Renovación Española en las elecciones de 1936.

35.- El Pacto electoral del Frente Popular lo firman Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, PCE, POUM, Partido Sindicalista, Juventudes Socialistas y UGT. En Guipúzcoa esta formado por Izquierda Republicana, Unión Republicana, Esquerra Vasca Federal, PSOE, PC de Euzkadi, UGT y ANV al carecer el POUM y el Partido Sindicalista de implantación en la provincia.

36.- Así se desprende de lo acordado en el pacto electoral. “La Voz de Guipúzcoa”, 26 de Enero de 1936.

y motiva que sean designados desde Madrid. La candidatura frentepopulista guipuzcoana queda formada por dos republicanos Ansó y Apraiz de Izquierda Republicana, un socialista —Miguel Amilibia—, y un comunista —Jesús Larrañaga—.

El Frente Popular basa su campaña en el lema "Amnistía, Estatuto, ni un deshaucio más", en la que se recogían las principales aspiraciones de la izquierda: La amnistía de los presos de Octubre, la reivindicación del Estatuto —tratando de evitar que el tema fuese monopolizado por el PNV—, y la oposición a la aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

El nacionalismo, ya claramente en posiciones de centro, distanciado tanto del Frente Popular como de la derecha, plantea la campaña encaminada a la defensa de

"la civilización cristiana [que] servía al PNV para apartarse de las izquierdas, la justicia social para diferenciarse de las derechas y la libertad de Euzkadi para criticar a ambos"³⁷.

El PNV en Guipúzcoa, al igual que en 1933, se presenta al semicopo incluyendo en la candidatura a cuatro diputados de 1933 (Irujo, Monzón, Irazusta y Pica-vea) junto con Lasarte, asesor jurídico de STV.

La derecha forma la candidatura con dos tradicionalistas (Oreja y Paguaga), Música de Unión Regionalista y Lojendio de Derecha Autónoma Vasca³⁸. Su campaña tiene un claro mensaje: "Contra la Revolución [los partidos del Frente Popular] y sus cómplices [los nacionalistas]".

4.2.- Los resultados electorales

Los resultados de los comicios celebrados el domingo 16 de Febrero vuelven a convertir al PNV en el partido más votado de la provincia, con el 32,9% de los votos, seguido de la Coalición Contrarrevolucionaria con el 32,9% y del Frente Popular con el 30,2%. Estos resultados, y en base a la legislación electoral, fuerzan a una segunda vuelta al no haber alcanzado ninguna de las candidaturas el 40% requerido para la proclamación de diputados.

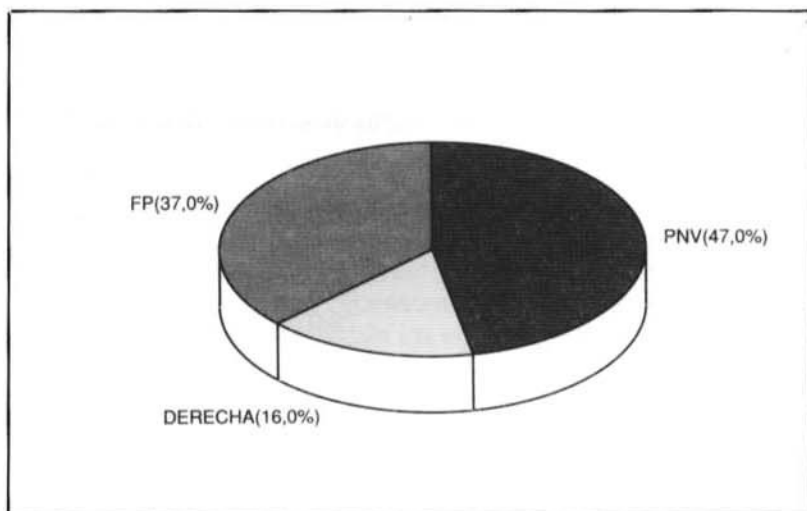
En Rentería los resultados de Febrero del 36 son una repetición de los resultados de 1933. El PNV se configura como partido mas votado aunque sufre un ligero retroceso, pasando del 48% en 1933 al 47% en Febrero de 1936, posiblemente en beneficio de la derecha. Por su parte la izquierda repite exactamente el porcentaje de votos de Noviembre del 33.

La segunda vuelta, que se celebra el 1 de Marzo, carece de lucha electoral al producirse la retirada de la candidatura de derecha. En una nota aparecida en la prensa los candidatos tradicionalistas y el de Renovación Española exponen

37.- GRANJA, José Luis de la: Op. cit. p. 543.

38.- Derecha Autónoma Vasca es el nombre que adopta la CEDA en Guipúzcoa, al igual que Unión Regionalista se corresponde con Renovación Española.

Elecciones Legislativas 1.^a Vuelta 16 DE FEBRERO DE 1936



la retirada de la candidatura y recomiendan no votar "en contra de las convicciones personales"³⁹. Por su parte, Lojendio, recomienda el voto al PNV. Dados los resultados de Febrero, con la victoria por mayoría absoluta del Frente Popular, la postura de la candidatura de derechas se puede entender desde una doble perspectiva: La derecha antirrepublicana, tradicionalistas y Renovación, opta ya por la conspiración contra el régimen con la pretensión de acabar con él por la fuerza si es preciso. La CEDA, por su parte, propugna el voto a la opción más próxima a sus planteamientos ideológicos tratando de propiciar la derrota del Frente Popular.

La segunda vuelta supone una amplia victoria del PNV, en parte debida al posible transvase de votos de la derecha, obteniendo cuatro diputados por dos el Frente Popular. Pese a la retirada de la derecha, el PNV no logra el semicopo como era su intención, mientras que la izquierda logra mejorar sus posiciones al lograr dos diputados.

RESULTADOS ELECTORALES 1 DE MARZO DE 1936

PNV			FRENTE POPULAR		
LASARTE	62.604	58,79%	ANSO	41.215	38,7 %
PICAVEA	62.083	58,31	AMILIBIA	40.538	38,11
IRUJO	61.976	58,20	APRAIZ	40.204	37,75
IRAZUSTA	61.807	58,04	LARRAÑAGA	39.639	37,22

* % sobre el censo de 106.486 votantes que participan

Fuente: Cillán Apalategui y elaboración propia

39.- "El Día" 28 de Febrero de 1936.

5.- CONCLUSIONES

Todo lo expuesto anteriormente nos sirve para elaborar las líneas maestras del comportamiento electoral de Rentería a lo largo de la II República que se caracteriza por:

En primer lugar la alta participación registrada en los comicios, que supera ampliamente la registrada en Guipúzcoa⁴⁰

		GUIPUZCOA	RENTERIA
Abril	1931	-	92,1%
Junio	1931	85,5	-
Noviembre	1933	78,0	90,3
Febrero	1936	75,9	94,8

lo que demuestra un alto grado de politización de la población de Rentería.

Las elecciones municipales suponen la irrupción del nacionalismo como principal fuerza política de Rentería, posición que no abandonará a lo largo de toda la República.

El proceso electoral de Rentería se caracteriza por partir de una situación de relativo equilibrio, en Abril de 1931, entre la izquierda y el nacionalismo. En Junio de 1931 se produce un deslizamiento hacia posiciones de centro-izquierda motivado por las expectativas levantadas por la República y el desarrollo de las fuerzas de izquierda de la villa, fundamentalmente la reorganización de los republicanos y el desarrollo del sindicalismo de clase.

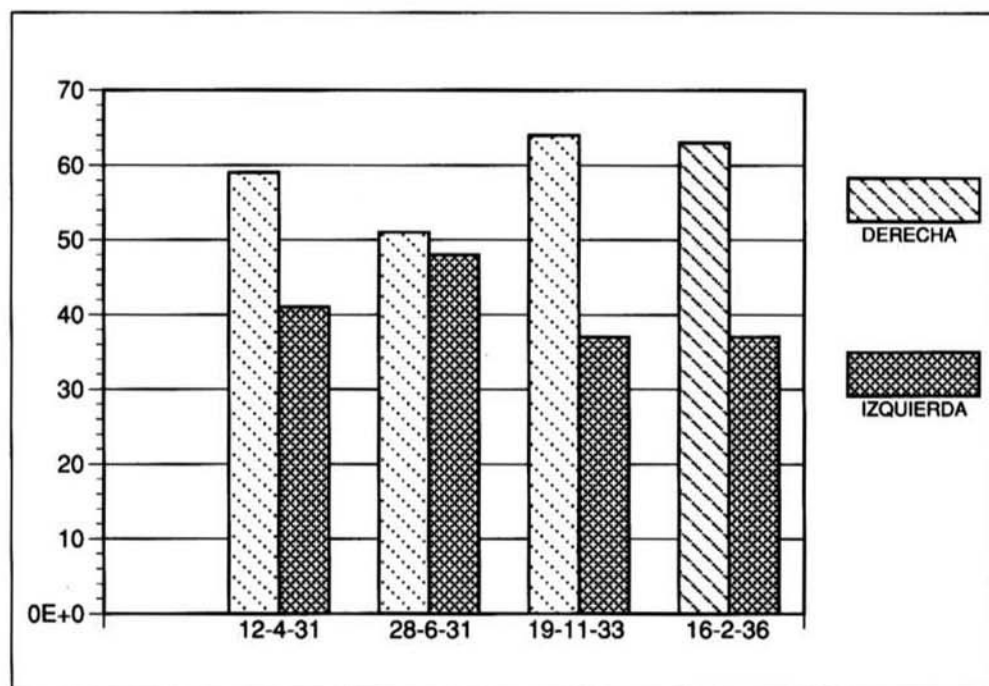
La crisis económica, que en Rentería tiene una especial incidencia al ser una localidad industrial, traducida en un aumento del paro obrero y cierre de empresas, provoca el desencanto de las expectativas desarrolladas en el Primer Bienio, lo que unido al avance del sindicalismo nacionalista, el éxito que para estos supone el plebiscito autonómico y la división de la izquierda, provoca una importante reordenación del mapa político de Rentería que se traduce en un desplazamiento del electorado hacia posiciones de centro-derecha. Las elecciones de 1936 suponen una confirmación de los resultados electorales de 1933, no introduciendo cambios en el mapa político.

En lo referente a las fuerzas políticas el PNV aparece como hegemónica, alcanzando el nacionalismo un importante desarrollo a lo largo de la II República. La izquierda está representada por el PSOE y los republicanos. Los socialistas se man-

40.- Las cifras de participación deben ser consideradas aproximativas al no contar con los datos exactos. Para su elaboración utilizamos la participación en las elecciones municipales que nos dan un censo 1.703 electores, aunque debido a las modificaciones en la legislación electoral no lo podemos utilizar en Junio de 1931. Para las elecciones de 1933 y 1936 utilizamos el censo electoral utilizado para el plebiscito autonómico que nos da la cifra de 4.492 electores. De todos modos estas cifras deben ser tomadas con reservas y son meramente aproximativas.

tienen como segunda fuerza en importancia manteniendo un estabilidad electoral a lo largo de toda la República. Los republicanos, que aparecen ligados fundamentalmente al sector terciario y pese a su escaso peso electoral, suponen el 10% de los votos, dan a la izquierda de Rentería un tono de moderación. El resto de las opciones de izquierda, ANV y PCE, no logran superar el 2% de los votos y su influencia electoral es escasa. En lo que se refiere al electorado de derecha la característica que mejor lo define es la de su fidelidad, ya que durante la II República mantiene siempre porcentajes cercanos al 15%.

En resumen podemos decir que el comportamiento electoral de Rentería se caracteriza por la moderación del electorado, que oscila entre posiciones de centro-izquierda y centro-derecha, bien entendido que el centrismo del PNV responde a posiciones coyunturales. Estas circunstancias, junto con la debilidad de la izquierda, que nunca supera el 40% de los votos en una localidad fundamentalmente industrial y sufre un estancamiento desde 1933, nos trasmite una imagen de conservadurismo y moderación que caracterizó a Rentería y a Guipúzcoa durante la II República.



APENDICE: RESULTADOS ELECTORALES EN RENTERIA 1931-1936

1.- ELECCIONES MUNICIPALES: 14 DE ABRIL DE 1931

<i>Distrito 1.º</i>		<i>Distrito 2.º</i>	
J. Antonio Picavea	(RS) 412*	Agustín Bagües	(PNV) 321*
Juan Michelena	" 408*	Serapio Mendarte	" 314*
Paulino García	" 401*	Pío Echeverría	" 311*
Antonio García	" 395*	Ascensión Lasa	" 310*
Silvino López	" 389*	Niceto Goicoechea	" 310*
Arturo Prieto	" 382*	José Ereño	" 306*
Marino Bermejo	(PNV) 362	J. José Urigoitia	(RS) 285
Florentino Loidi	" 360	Isidro Bengoechea	" 280
Francisco Gamborenea	" 359	Juan Alonso	" 276
Ramón Olaciregui	" 358	Félix Gómez	" 275
Manuel Marichalar	" 354	Ignacio González	(CT) 283
Eduardo Sese	" 353	Eduardo González	(RS) 270
Pedro Albisu	(CT) 70	Lucio Zalacain	(CT) 186
José Navascués	" 67	Miguel Urcola	" 134
Ramón Zapirain	" 66	Sebastián Larzábal	" 130
Lucio Salaverría	" 66	Juan María Lasarte	" 130
Juan Zabaleta	" 66	Ignacio Carrera	" 130
José Imaz	" 6	José Cruz Aguirre	" 129

RS: Conjunción Republicano-Socialista

CT: Comunión Tradicionalista

Fuente: Archivo General de Guipúzcoa, legajo 1211

Los Candidatos marcados con * Resultan elegidos concejales

2.- ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES: 28 DE JUNIO DE 1931

Coalición de Derechas		Republicano-Socialistas	
A. Pildain (Católico)	959	Usabiaga (Radical)	891
R. Picavea (Fuerista)	958	Amilibia (Republicano)	885
J. de Urquijo (CT)	959	Gárate (ANV)	896
J. M. Leizaola (PNV)	965	De Francisco (PSOE)	885
Partido Comunista			
José Bullesjos	24		
Juan Astigarrabía	25		
Jesús Larrañaga	24		
Luis Zapirain	24		

3.- ELECCIONES LEGISLATIVAS: 19 DE NOVIEMBRE DE 1933

PNV		PSOE	
J. María de Leizaola	2025	Enrique de Francisco	946
Manuel de Irujo	1338	Toribio Echeverría	934
Telesforo Monzón	1426	Julia Alvarez	935
J. Antonio Irazusta	1215	Federico Angulo	928
Rafael Picavea	1948		

ANV		Coalición Republicana	
José Imaz	63	Juan Usabiaga (Radical)	381
		Nicolás Bizcarrondo (AR)	349
		Manuel de la Torre (RF)	293
		J. Miguel Gomedio (CR)	236
Partido Comunista			
Juan Astigarrabía	92	AR:Acción Republicana	
Ricardo Urondo	94	RF:Republicano Federal	
Jesús Larrañaga	93	CR:Centros Republicanos	
Luis Zapirain	89		
Coalición de Derecha			
Ramiro de Maeztu	(RE) 601		
Antonio Paguaga	(CT) 601		
Agustín Tellería	" 565		
Mara Rosa Urraca	" 602		

4.- ELECCIONES LEGISLATIVAS: 16 DE FEBRERO DE 1936

PNV		Frente Popular	
Irazusta	1324	Ansó (IR)	1740
Monzón	1329	Apraiz (IR)	1729
Picavea	1282	Amilibia (PSOE)	1723
Irujo	1790	Larrañaga (PCE)	1723
Lasarte	1357		

El triunfo de la candidatura nacionalista representa



Caciquismo

Marxismo

De «Argia»

Coalición Contrarrevolucionaria	
Música (RE)	762
Lojendio (CEDA)	781
Paguaga (CT)	781
Oreja (CT)	774

BIBLIOGRAFIA

- ARTOLA, M. : "Programas y Partidos Políticos, 1808-1936". Madrid, 1977.
- BARRUSO, Pedro: "La Población activa de Rentería durante la II República. Una aproximación demográfica". *Bilduma* n.º 4, 1990, pp. 35-26.
- BEN AMI, Sholomo: "Los Orígenes de la Segunda República Española: Anatomía de una transición". Madrid 1990.
- CILLAN APALATEGUI: "Sociología electoral de Guipúzcoa 1900-1936". San Sebastián 1975.
- ESTEVEZ, Xosé: "De la Triple Alianza al Pacto de San Sebastián. (Relaciones entre los nacionalistas vascos, catalanes y gallegos)".
- ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia: "La Construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)". San Sebastián 1990.
- GRANJA, José Luis de la: "Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de Autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936". Madrid 1986.
- GRANJA, José Luis de la: "El sistema vasco de partidos en la II República". En *La II República española. Bienio Rectificador y Frente Popular 1934-1936*, pp. 105-124. Madrid 1988.
- JULIA, Santos: "Orígenes del Frente Popular en España (1934-36)". Madrid 1979.
- TUSELL, J.: "Introducción a la sociología electoral en el País Vasco durante la II República". En *Revista Española de la Opinión Pública* n.º 48, 1977.
- TUSELL, J.: "Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de Transición". Madrid 1982.
- TUSELL, J.: "Las elecciones del Frente Popular". Madrid 1971.